

GIMNASIA RITMICA

4ª JORNADA: 27 ABRIL DE 2024

MODALIDAD: GRANDES GRUPOS

FECHA: 27 DE ABRIL DE 2024

LUGAR: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CIGALES

HORARIO:

15:30	APERTURA del Pabellón para las GIMNASTAS
16:15	APERTURA del Pabellón para el PÚBLICO
16:30	COMPETICION CATEGORIA PREBENJAMIN
17:06	COMPETICION CATEGORIA CADETE
17:09	COMPETICION CATEGORIA ALEVIN
17:21	COMPETICION CATEGORIA BENJAMIN
17:54	COMPETICION CATEGORIA MINIPREBENJAMIN
17:57	COMPETICION CATEGORIA INFANTIL
	DESFILE Y ENTREGA DE MEDALLAS

Las músicas se enviarán vía mail a eventosfgcyl@gmail.com indicando en el archivo el nombre de la gimnasta, la categoría, y el municipio.

No se enviará correo de recepción de músicas.

Se llevará una copia de las músicas en USB, por si existiera algún problema en el envío.

El día de la competición no se admitirán remisión de músicas.

El plazo para admitir las músicas concluirá el día **25 de Abril de 2024.**

NORMAS

- Las entrenadoras recogerán a las gimnastas participantes en el vestíbulo, al acceder al pabellón.
- No podrán acceder a los vestuarios (tampoco para acompañar a las gimnastas), ninguna persona que no se encuentre debidamente acreditada (padres, familiares, etc.).
- Las gimnastas, una vez que hayan participado, accederán a las gradas o zona reservada para las mismas hasta la entrega de medallas.
- Obligatoriamente el calzado de las entrenadoras para entrar en la pista de competición tiene que ser deportivo.
- No podrán acceder a la pista o sala de competición, incluido gimnasio, los técnicos que no tengan titulación, la correspondiente acreditación y las que no estén inscritas como entrenadoras en esta competición.
- se entenderá por técnico a toda persona provista de la titulación y acreditación correspondiente autorizada a permanecer en el lugar designado al efecto.
- La acreditación de los técnicos se proporcionará en la primera fase de competición y valdrá para las siguientes competiciones.
- Las gimnastas para salir de la instalación deberán ser acompañadas a la puerta de salida por sus entrenadoras, en ningún caso por el personal de la organización.
- Se considerarán infracciones de las normas de la competición las acciones u omisiones que durante el curso de la competición vulneren, impidan o perturben su normal desarrollo.
- Se consideran infracciones a las normas generales deportivas, las demás acciones u omisiones que sean contrarias a lo dispuesto por las normas deportivas.